

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR,  
CELEBRADA EL MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los quince días del mes de octubre del presente año, por disposición del Ing. Aníbal Coronel Monar, Prefecto Provincial y Presidente del Consejo de Planificación del GADPB, se convocó a esta instancia de participación, a la sesión de trabajo para: **CONOCER LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN EL PDOT DE LA PROVINCIA Y EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 29 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**; El Ing. Aníbal Coronel como Presidente del Consejo de Planificación, instala la sesión siendo las 10H00 del día señalado al inicio de este documento, agradece la presencia de los señores miembros del Consejo de Planificación: **Lic. Mirian Galarza**, Alcaldesa del Cantón Chillanes, **Representante del Legislativo**; Dr. Sergio Quijano, Presidente del GAD Parroquial de Telimbela, **representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales**; **como delegados del Sr. Prefecto Provincial**: Ab. Vanesa Espinoza; Coordinadora General de la Prefectura; Ing. Juan Manuel López, Director Administrativo; Ing. Verónica Patín, Directora Financiera; **Representantes de la instancia de Participación Ciudadana**: Lic. Idelva Aguirre, Sra. Mónica López y Sr. Gerardo Rea; Ing. Rolando Chacha, **Director Secretaría de Planificación GADPB**; Lic. Clara Veloz León, **Secretaria Consejo de Planificación**. Asisten también a esta sesión el equipo técnico de la Secretaría de Planificación encargado de la elaboración del PDOT: Ing. Karina Paredes, Ing. Henry Fierro, Lic. Marcelo Bonilla, Ing. Carlos Balda, Ing. Jerson Chimbo. Constatado el quorum, el Sr. Presidente solicita a Secretaría dar lectura de la Convocatoria, que es como sigue:

**CONVOCATORIA.-** En mi calidad de Prefecto Provincial y Presidente del Consejo de Planificación Local del GADPB, me permito **CONVOCAR** a los Sres. Miembros de esta instancia de participación, a la sesión de trabajo que se llevará a cabo **MARTES 15 DE OCTUBRE** del presente año, a las 10H00, en la **Sala de Sesiones del GADPB**, para tratar lo siguiente:

- **CONOCER LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN EL PDOT DE LA PROVINCIA Y EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART.29 DEL CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

Guaranda, 9 de octubre del 2024

El Sr. Prefecto hace conocer al Consejo de Planificación que el Plan de Desarrollo de la Provincia ha sido elaborado en su totalidad por el equipo técnico de la Secretaría de Planificación del GADPB, con el apoyo de aliados estratégicos como son CONDESAN y CONGOPE; la Institución no ha pagado ni un solo centavo por este documento, al contrario ha sido un esfuerzo realizado por el talento humano institucional, con este antecedente solicita al Ing. Rolando Chacha, Director de Planificación, haga la exposición del Plan de Desarrollo al Consejo de Planificación Local, instancia responsable de emitir el informe favorable de este documento previo a la aprobación por parte del Seno del Consejo.

El Ing. Rolando Chacha, inicia su intervención informando que el PDOT ha sido elaborado bajo la normativa legal emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, dando cumplimiento a todos los parámetros legales establecidos en la **Resolución No.0015-CTUGS-2023**, de fecha 6 de noviembre del 2023, el horizonte del PDOT es de cinco años 2024/2028.

El documento en su fase preparatoria contiene los siguientes insumos: Evaluación del PDOT 2021-2025; Informes del SIGAD; conformación del Consejo de Planificación Local; integración del equipo técnico para la actualización del plan; mapeo de actores; plan de trabajo para la actualización del documento.

El proceso de actualización esta enmarcado en la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, consta del Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

Lo conforman cinco sistemas territoriales: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos (que analiza entre otros temas la infraestructura de vialidad y obras públicas), Económico Productivo, Socio Cultural y Político Institucional.

En el Diagnóstico se ha realizado un análisis objetivo de la situación actual de la Provincia, se ha incorporado los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022; para cada sistema se ha solicitado información a las entidades responsables de su uso y manejo en la Provincia, se han realizado investigaciones y alianzas estratégicas a fin de tener un documento técnico que permita conocer la situación actual de la Provincia.

La propuesta esta elaborada tomando en consideración los problemas y potencialidades detectados en el diagnóstico; el Plan de Trabajo de la Administración y las competencias que tenemos como GAD Provincial; esta construcción se la realizó en articulación con las áreas operativas de la Institución, quienes basándose en las proyecciones financieras emitidas por el

área respectiva para los cinco años del horizonte del plan elaboraron la planificación plurianual que consta como anexo del plan.

Para la elaboración del Modelo de Gestión a más de involucrar las capacidades técnicas, financieras y operativas de la Institución, se ha considerado la participación de aliados estratégicos públicos, privados, academia y sociedad civil, con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo y de gestión planteados en la propuesta.

Seguidamente el Ing. Carlos Balda, Geógrafo de la Institución expone los mapas temáticos constantes en el Plan por cada uno de los sistemas.

El Sr. Director termina la exposición indicando que este documento es el resultado del arduo trabajo realizado por el equipo técnico responsable de la elaboración. **(La exposición del documento se incorpora en la parte final del presente informe)**

El Sr. Prefecto explica al Consejo de Planificación que lo que se visualiza en el Mapa del Modelo Territorial Actual, no responde a competencias o decisiones del Gobierno Provincial, sino que permite evidenciar gráficamente la problemática y las potencialidades de la Provincia en todos sus aspectos.

Con esta aclaración, pone en consideración de los miembros del Consejo de Planificación Local el documento del PDOT, para que emitan sus criterios:

**Lic. Mirian Galarza.-** Agradece por la exposición del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia y en razón de que este documento es una herramienta técnica de planificación, solicita conocer la asignación presupuestaria de la propuesta del PDOT, toda vez que es necesario conocer dónde y qué obras se ejecutarán en la provincia, para poder emitir el informe respectivo.

**Dr. Sergio Quijano.-** Coincide plenamente con la Sra. Alcaldesa y solicita se le haga llegar las matrices plurianuales del Plan para conocer los montos de inversión del documento.

**Ab. Vanessa Espinoza.-** Al ser un documento elaborado bajo la normativa legal establecida, con participación ciudadana MOCIONA: Que se emita el INFORME FAVORABLE sobre las Prioridades de Inversión del PDOT, conforme lo establece el Art. 29 del Código de Planificación; esta MOCIÓN es apoyada por el Sr. Gerardo Rea y la Lic. Idelva Aguirre.

El Sr. Prefecto Provincial, interviene para indicar que el pedido planteado por los Sres. Miembros del Consejo de Planificación, es totalmente aceptado y dispone a la Secretaría de Planificación se entregue todas las matrices que respaldan la elaboración de la Propuesta y el Modelo de Gestión.

Con esta aclaración, el Sr. Prefecto dispone a Secretaría, tomar la votación respectiva, la misma que es como sigue:

**Lic. Mirian Galarza.-** Por las consideraciones expuestas, se ABSTIENE de emitir su voto.

**Dr. Sergio Quijano.-** Emite su Voto A FAVOR de la Moción, para aprobar las prioridades de inversión del PDOT.

**Ab. Vanessa Espinoza.-** A FAVOR de la moción por ser su proponente.

**Ing. Juan Manuel López.-** Voto a FAVOR de la Aprobación.

**Ing. Verónica Patín.-** Voto a FAVOR de la Aprobación

**Lic. Idelva Aguirre.-** Felicita al equipo técnico y emite su voto a FAVOR de la APROBACIÓN del documento del PDOT.

**Sra. Mónica López-** Voto a FAVOR de la Aprobación

**Sr. Gerardo Rea.-** Voto a FAVOR de la Aprobación

Sr. Prefecto de la Provincia, emite su voto A FAVOR de la APROBACIÓN del PDOT, con la aclaración de que se entregue todos los documentos solicitados a los Miembros del Consejo de Planificación.

**RESOLUCIÓN.-** El Consejo de Planificación Local del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, **con NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EMITE: INFORME FAVORABLE a las prioridades estratégicas de desarrollo constantes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia Bolívar 2024-2028**, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debiéndose remitir esta Resolución al Consejo en pleno para que se proceda con la aprobación de la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme lo establece la Ley.

El Sr. Presidente, expresa su agradecimiento y ratifica su compromiso de trabajo para el cumplimiento tanto de los objetivos institucionales como de los de desarrollo provincial para posicionar a nuestra provincia en el contexto regional y nacional.

Clausura la sesión siendo las 12H35, del día y hora señalados.



**PREFECTURA DE  
BOLÍVAR**

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR

Lic. Mirian Galarza  
**MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACION  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO**

Dr. Sergio Quijano  
**MIEMBRO CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN, REP.  
GOBIERNOS PARROQUIALES**

Ing. Rolando Chacha  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Ab. Vanesa Espinoza  
**COORDINADORA GENERAL  
PREFECTURA, DELEGADA DE LA  
AUTORIDAD**

Ing. Juan Manuel López  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO GADPB  
DELEGADO DE LA AUTORIDAD**

Ing. Verónica Patín  
**DIRECTORA FINANCIERA  
DELEGADA DE LA AUTORIDAD**

Lic. Idelva Aguirre  
**REP. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

Sra. Mónica López  
**REP. PARTICIPACIÓN CIUD  
AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Gerardo Rea  
**REP. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Lic. Clara Veloz León  
**SECRETARIA CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN**